

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-069/2014**

**COMPRANET  
EA-921002997-N92-2014**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS.,  
C.I.E.P.A. Y D.O.P.**

**PARA:  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**JUNIO DE 2014**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014** de acuerdo a lo siguiente:

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES:** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Secretaría de Seguridad Pública.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 20 Oriente Núm. 1416, Col. Xonaca, Puebla, Pue.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los

requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.-** Contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

#### 2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 17 AL MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2014** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 17 AL MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2014** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía

Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

francisco.santiago.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Martes 17 al Miércoles 18 de Junio de 2014 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2014.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de

Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólter de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-069/2014, COMPRANET EA-921002997-N92-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

**3.1.8.-** Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **abril 2014 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple si es por vía electrónica.

**3.1.9.-** Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2013**, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple del recibo bancario del pago realizado en caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple, si es por vía electrónica).

**NOTA:** En sustitución de los documentos solicitados en los puntos **3.1.8** y **3.1.9**, los licitantes podrán presentar

copia simple legible de la "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido en los 20 días hábiles al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

**3.1.11.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P)**, con información al **17 de Mayo de 2014**, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados.

O en su caso, presentar adicionalmente con la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales, el contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos, que tenga celebrado con un tercero, en copia simple donde mencione el número de empleados que tiene contratados con la prestadora, de la cual deberá entregar copia del oficio del IMSS de Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales, con información al 17 de Mayo de 2014, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda y que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados.

**NOTA:** Si el licitante no cuenta con la Constancia solicitada en el punto **3.1.11** deberá entregar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa a entregar dicho documento **2 horas** antes del evento de Fallo en la oficinas de la Convocante, en caso de no hacerlo será motivo de descalificación.

#### **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

**1.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo

así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Del 01 de Julio de 2014 al 31 de Diciembre de 2016.

**4.3.1.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a contratar las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **Mínimo un año** a partir de la recepción de los insumos en el domicilio de la contratante.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A CARGO DE ALBERTO VALENCIA VELASCO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

**4.5.1.-** Currículum en papel membretado del licitante que acredite fehacientemente antecedentes sobre el servicio que se requiere, en el cual se establezca:

**a)** Experiencia mínima de **dos años** en el suministro de insumos, víveres y productos iguales o similares al requerido en Instituciones Públicas del orden Municipal, Estatal o Federal o en el ámbito privado.

**b)** Proporcionar preferentemente una lista de clientes (mínimo dos) a los que haya realizado el servicio de

suministro igual o similar al requerido, con nombre del contacto, dirección y número telefónico.

**c)** Copia de Cédula de Registro Patronal ante el IMSS.

**4.5.2.-** Los licitantes deberán contar con un Licenciado en Nutrición con Cédula Profesional que cumpla con el perfil en cálculo, diseño y validación de los menús de acuerdo a las necesidades y su aporte nutrimental, deberán incluir en su propuesta técnica original o copia certificada y copia simple legible de la cédula profesional.

**4.5.3.-** El licitante deberá presentar por lo menos 30 menús para comida variados (sin repetición de platillos) y completos (de los tres grupos de alimentos). Dichos menús deberán especificar por cada platillo o ración su aporte de energía y contenido de proteínas, lípidos e hidratos de carbono, utilizando para efectuar el cálculo "El Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes".

**4.5.4.-** Copia simple de la Certificación TIF (tipo inspección federal) de cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos que utilizará durante el suministro de insumos, víveres y productos.

**4.5.5.-** Carta de respaldo en original expedida por su proveedor, en la que indique expresamente que se compromete con el licitante a suministrarle la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos.

**NOTA:** La carta de respaldo deberá estar firmada por la persona que tenga Poder Notarial para actos de administración, adjuntando copia simple del Poder Notarial e Identificación Oficial de la persona que firma.

**4.5.6.-** Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de por lo menos 12 Facturas del proveedor TIF que correspondan a los últimos doce meses (una por mes) previos a la fecha del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, a favor del licitante, en las que se especifique claramente la descripción de los productos: res, cerdo, pollo y embutidos.

**4.5.7.-** Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de doce Certificados Zoosanitarios de movilización y/o avisos de movilización de procedencia TIF, acompañados de sus hojas de trabajo, correspondientes a los últimos doce meses, previos a la fecha de proposiciones y apertura de propuestas técnicas a favor del licitante para los cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos con el objeto de acreditar que el traslado de estos productos cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ZOO-1994.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**4.5.8.-** Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del Análisis del Clembuterol para la carne de res, expedido a favor del licitante o del establecimiento TIF de donde proceda la carne que se utilizará, debiendo el licitante demostrar que la Carne de Res que oferta en la presente licitación, se encuentra libre de esta sustancia. Dichos análisis deberán ser realizados por un laboratorio de alimentos acreditado ante la EMA y contar con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del laboratorio de alimentos.

**4.5.9.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada cumple con la Norma NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios", acreditando en original o copia certificada y copia simple su cumplimiento con los siguientes documentos (dichos documentos deberán pertenecer a sus instalaciones operativas y de un comedor en donde el licitante preste actualmente el servicio de alimentación y que cuente con Certificación Vigente del Distintivo H).

**1.-** Análisis microbiológicos y físico-químicos de por lo menos 6 alimentos preparados que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros:

- mesofílicos aerobios
- e. coli
- salmonella
- staphylococcus aureus
- humedad
- grasa y proteína

presentándolos sin desviaciones a su Norma correspondiente. Dichos análisis deben estar relacionados con los menús que se integran en el presente Anexo 3.

**2.-** Auditoria Sanitaria de sus instalaciones operativas y de un comedor realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009, reflejando que las instalaciones operativas y el comedor que acredite cumplen al 100% con las condiciones de seguridad e higiene establecidas en la Norma Oficial Mexicana mencionada.

**3.-** Análisis microbiológicos de por lo menos 6 superficies inertes, presentándolos sin desviaciones a su Norma correspondiente de sus instalaciones operativas y de un comedor.

**4.-** Análisis microbiológicos y físico-químicos de agua y

hielo que mínimo, cuenten y cumplan con los siguientes parámetros:

- coliformes totales
- color
- olor
- sabor
- turbidez y cianuros

presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente de sus instalaciones operativas y de un comedor.

**5.-** Análisis ambientales efectuados a las instalaciones operativas y al comedor del licitante.

**6.-** Cincuenta análisis clínicos practicados al personal manipulador de alimentos que incluyan:

- coprocultivo
- reacciones febriles en suero
- cultivo de exudado faríngeo especial y examen coproparasitoscópico (3 muestras).

Dichos análisis deberán ser realizados por laboratorio(s) clínico(s) acreditado(s) ante la E.M.A., anexando copia simple legible de la acreditación vigente de dicho laboratorio.

**NOTA:** Los resultados de los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra totalmente sano, de conformidad con lo establecido en la **NOM-251-SSA-2009, Numeral 5.12.1** (de dicha norma), que a la letra dice: "Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido".

**7.-** Contrato de Fumigación celebrado con compañía especializada, con su programa calendarizado 2014 y al menos dos facturas correspondientes al servicio de fumigación; anexando copia simple de la Licencia Sanitaria de la empresa que proporciona el servicio de fumigación.

**NOTA 1:** Todos los análisis y auditoria sanitaria que se solicitan en los anteriores numerales, deberán ser realizados por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), y deberán contar con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, anexando copia simple de la acreditación vigente de los laboratorios.

**NOTA 2:** Los análisis y auditorias en el caso del comedor



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

deberán ser de los mismos laboratorios.

**4.5.10.-** Original o copia certificada y copia simple del certificado vigente del Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008**, correspondiente a las instalaciones operativas del licitante, en el que acredite que es expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de certificación de sistemas de gestión de calidad, en el sector 30. Dicho documento deberá tener un alcance para la elaboración, abastecimiento y servicio de alimentos. Asimismo el licitante deberá anexar copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de certificación.

**4.5.10.1.-** Copia certificada de la carta de autenticidad del certificado vigente del Sistema de Gestión de Calidad, expedida por el Organismo de Certificación que lo emitió, en el cual preferentemente se incluyan los datos del contacto de éste y se indique expresamente que el Organismo de certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A., para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de Calidad, en el Sector 30.

**4.5.11.-** Original o copia certificada y copia simple del certificado vigente del Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con la Norma MEXICANA NMX-SAA-14001-IMNC-2004 / ISO 14001:2004 COPANT/ISO 14001-2004, correspondiente a las instalaciones operativas, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), como Organismo de certificación de sistemas de gestión ambiental, en el sector hoteles y restaurantes, en el que se acredite el presente procedimiento y deberá tener alcance el certificado otorgado al licitante para la elaboración, abastecimiento y servicio de alimentos. Asimismo el licitante deberá anexar copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de certificación.

**4.5.11.1.-** Copia certificada de la carta de autenticidad del Certificado vigente en Sistema de Gestión Ambiental, expedida por el Organismo de certificación que lo emitió, en el cual preferentemente incluya los datos del contacto de éste y se indique expresamente que el Organismo de certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en sistemas de gestión ambiental, en el sector hoteles y restaurantes.

**4.5.12.-** Original o copia certificada y copia simple legible del certificado vigente de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-requisitos, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAST-001-IMNC-2008, correspondiente a las instalaciones operativas del licitante en el que acredite el presente procedimiento, expedido por un Organismo de

certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), como Organismo de certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Sector 30. Dicho certificado otorgado al licitante deberá tener alcance relacionado con la elaboración, abastecimiento y servicio de alimentos. Asimismo deberá anexar copia simple legible de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de certificación.

**4.5.12.1.-** Copia certificada de la carta de autenticidad del certificado vigente en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector 30 requisitos, expedida por el Organismo de certificación que lo emitió, en el cual preferentemente incluya los datos del contacto de éste y se indique expresamente que el Organismo certificador cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el sector 30.

**4.5.13.-** Original o copia certificada y copia simple del certificado vigente de Sistema de gestión de la Inocuidad de los Alimentos, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007/ISO 22000:2005, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la entidad mexicana de acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de certificación de Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, en la categoría/sector "G"; correspondiente a las instalaciones operativas y en el que se acredite el presente. El alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y servicio de alimentos. Asimismo el licitante deberá anexar copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de certificación.

**4.5.13.1.-** Copia certificada de la carta de autenticidad del certificado vigente de Sistema de gestión de la Inocuidad de los Alimentos, expedida por el Organismo de certificación que lo emitió, en el cual se incluya los datos del contacto de éste y se indique expresamente que el Organismo de certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos, en la categoría/sector "G".

**4.5.14.-** Certificado vigente del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), correspondiente a las instalaciones operativas del licitante, en el que se acredite el presente procedimiento, y el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y servicio de alimentos. Dicho certificado deberá ser expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), en sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos en la categoría/sector "G", anexando copia



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de certificación.

**4.5.15.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

**a)** A que mi representada entregará al siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato, una Póliza de Cumplimiento que garantice los daños que puedan causarse a la contratante y a terceros en sus bienes o personas, por una suma asegurada del **10% del monto total contratado**, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

**b)** Mi representada se compromete que en caso de que se exceda el monto de la suma asegurada referente a la póliza de responsabilidad civil general y ésta no cubriera los daños ocasionados a la contratante o a terceros por mi representada, a cubrir la totalidad de los mismos.

**c)** A que mi representada deberá coordinarse con el encargado de los Centros de Reinserción Social, C.I.E.P.A. y la Dirección de Operaciones Policiales para la buena ejecución del suministro de insumos, víveres y productos.

**d)** A que mi representada contará con Manuales, Programas y Normas de Organización, Administración, Higienización; asimismo deberá tener capacitación, de su personal como del suministro de insumos, víveres y productos.

**e)** A que mi representada contará con imagen corporativa y uniforme de seguridad completo, con Equipo de Protección, el cual consistirá en bata o filipina, mandil, pantalón, camisola, guantes, cofia y cubrebocas, en color azul rey y blanco, según sea el caso y lo necesario para el manejo seguro de los materiales potencialmente peligrosos.

**f)** A que mi representada planeará y proveerá menús que cumplan con las características de una "dieta recomendable".

**g)** A que mi representada garantizará el suministro de los insumos para la preparación de los alimentos en cantidad suficiente para brindar el servicio de conformidad con las cantidades de ración que se indican; de tal manera que nunca habrá que hacer uso de menús de emergencia por desabasto, falta de planeación, de organización o de cualquier otra cosa imputable a mi representada en el suministro de alimentos.

**h)** A que mi representada garantizará el suministro de insumos suficientes para la preparación de los alimentos en el caso de que existan amotinamientos hasta por un lapso de 15 días naturales.

**i)** A que mi representada presentará durante la primera semana de inicio de la vigencia del contrato, la plantilla del personal contratada para el servicio de suministro, junto con el expediente personal de cada uno de los que integran su plantilla, mismo que deberá contar con:

1.- Curriculum o solicitud de empleo con fotografía.

2.- Carta de Antecedentes no Penales.

3.- Dos cartas de recomendación.

4.- Copia de Acta de Nacimiento.

5.- Copia de Identificación Oficial.

6.- Comprobante del último grado de estudios.

7.- Constancia de Afiliación a Institución de Seguridad Social.

8.- Análisis Clínicos practicados que demuestren que están completamente sanos.

9.- Constancias de Capacitación en Manejo Higiénico de los Alimentos.

10.- Copia simple legible de los resultados de la prueba de antidoping, cuando la contratante así se lo solicite.

**j)** A que mi representada dará aviso a la contratante de los movimientos del personal como son altas y bajas, en un plazo no mayor a setenta y dos horas posteriores al movimiento del personal, presentando el nuevo expediente para el caso de altas.

**k)** A que en caso de ausencias por parte del personal externo, por más de tres días consecutivos mi representada sustituirá al personal faltante con otro que haya demostrado previamente ser clínicamente sano y capacitado para realizar la actividad que le sea asignada, informando al encargado del comedor de la contratante, en el momento de dicho cambio, de lo contrario mi representada será sujeta a las sanciones correspondientes establecidas.

**l)** A que el personal externo que se designe para laborar en los comedores de la contratante, estará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de mi

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

representada, por lo que mi representada será el patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que esté dentro del marco de la ley federal del trabajo en vigor independientemente de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones. Mi representada deberá comprometerse y responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la contratante por parte de sus trabajadores.

**m)** A que el personal deberá portar su identificación que lo acredite como empleado de mi representada, así mismo deberá abstenerse en todo momento de solicitar o recibir cualquier remuneración, dádiva o propina por parte de cualquier persona que intervenga en el proceso del objeto del contrato.

**n)** A que todas las materias primas que mi representada utilice en la prestación del servicio, estarán en buen estado, frescas o congeladas según corresponda, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daño a la salud, con la fecha de caducidad o de consumo siempre "vigente".

**o)** A que todos los alimentos frescos considerados potencialmente peligrosos, tales como la carne y derivados, aves y derivados, pescados, leche y productos lácteos, huevo, así como frutas y verduras frescas, serán inspeccionadas por mi representada, antes de introducirlos al establecimiento, por el personal designado por la contratante, de acuerdo a sus características sensoriales u organolépticas como son: color, olor y textura a fin de aceptar o rechazar aquellos que presenten características indeseables, tales como mohos, coloración o materia extraña, manchas, magulladuras o mal olor, rastros de la presencia de insectos o roedores, de acuerdo a lo establecido en las Normas NOM-251-SSA1-2009 Y NMX-F605-NORMEX-2004.

**p)** A que mi representada cumplirá con lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas específicas para todos los productos envasados.

**q)** A que mi representada contará con los equipos y utensilios necesarios para el servicio de los alimentos, los cuales serán de superficie lisa y material inerte, estarán limpios y desinfectados, en buen estado y en cantidad suficiente para realizar la operación de manera eficiente.

**NOTA:** Queda estrictamente prohibido el uso de equipos y utensilios de madera de cualquier tipo.

**r)** A que mi representada proporcionará básculas y licuadoras suficientes que cuenten con la capacidad requerida de acuerdo al número de población interna en cada uno de los CE.RE.SOS., y C.I.E.P.A, así como al número de personal operativo en funciones, de la Dirección de Operaciones Policiales.

**s)** A que mi representada entregará por única ocasión en el año, los utensilios elaborados a base de plásticos de alta resistencia (color indistinto), para la ingesta de los alimentos, los cuales se dejarán bajo el resguardo de cada uno de los comensales, a fin de minimizar cualquier riesgo de elaboración de objetos punzocortantes, los cuales se enlistan a continuación:

1.- Cuchara sopera de un tamaño mínimo de 185 x 40 mm. y peso mínimo de 20 gr.

2.- Vaso con características mínimas de 14 onzas, diámetro de 9 cm., altura de 15.8 cm. y peso de 110 gr.

3.- Charola contenedor con tres divisiones.

**NOTA:** Lo anterior aplica sólo para CE.RE.SOS., y C.I.E.P.A., y en el caso de la Dirección de Operaciones Policiales los utensilios estarán bajo el resguardo de la cocina.

**t)** A que mi representada contratará a una Empresa con Licencia Sanitaria vigente, para que realice por lo menos una vez al mes la inspección y control de la fauna nociva en sus vehículos y a presentar el contrato y copia simple del aviso de funcionamiento ante la SSA a los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

**u)** A que el prestador del servicio de fumigación que contrate mi representada, deberá contar con Licencia Federal Sanitaria Vigente, misma que deberá entregar en copia simple, así como las hojas de seguridad de los productos químicos que empleará en las instalaciones, programa de control, registros e informes que avalen el servicio durante los últimos tres meses (según sea el caso).

**4.5.16.-** El licitante deberá acreditar la posesión de vehículos, anexando fotografías claramente visibles de cada uno de ellos, en dichas fotografías se deberá observar claramente la nomenclatura de las placas de cada unidad y de la misma forma, que cuenten con cajas refrigeradoras, facturas o contratos de arrendamiento de los vehículos o contrato de arrendamiento financiero. Asimismo para el caso de no contar actualmente con dichas unidades, podrá presentar carta bajo protesta en la que se compromete a adquirirlos o arrendarlos al inicio del servicio, y presentar a la contratante la documentación arriba mencionada dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

**4.5.17.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de la Contratante previo a la presentación de sus propuestas, comunicándose con la contratante para efectos de

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

coordinar el día y la hora en que podrán acudir a verificar las instalaciones en los diferentes domicilios indicados en el Anexo 2 (previa cita), donde se realizará el suministro de insumos, víveres y productos, debiendo llevar la constancia de visita, debidamente requisitada en original y dos copias, debiendo anexar a su propuesta técnica dicha Constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.

**4.5.18.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2011 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.17, será motivo de descalificación.**

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en el apartado B de otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de **30 días naturales** a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación del servicio solicitado, toda vez que se requiere que un solo licitante entregue las garantías solicitadas.

**4.6.3.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados por la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.4.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no

pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.5.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

### **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica** o "**Sobre 3**", deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 3**" ó **Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "**Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio**". No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio

unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9 Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

### 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**5.2.2.-** Anexo a la propuesta económica se deberá presentar en papel membretado del licitante firmado por quien tenga poder para ello, especificando el número y objeto del presente procedimiento, describiendo literalmente el suministro que corresponda, considerando los precios unitarios de los insumos necesarios para la preparación de los alimentos por día (desayuno, comida y cena).

#### 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla", (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a cantidades máximas sin incluir el IVA.

**NOTA:** En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el Contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de **13:00 a 14:00 horas** en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

**7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2014, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer

alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

**8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.**

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014 A LAS 17:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el día **MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2014 A LAS 13:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### DESARROLLO DEL EVENTO.

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no

presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándose copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo





SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Certificados, Facturas, etcétera.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 27 DE JUNIO DE 2014 A LAS 11:00 HORAS** en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia

- al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**11.5.-** Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

**12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**13.- FALLO.**

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 27 DE JUNIO DE 2014 A LAS 17:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.**

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.1.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.24.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.26.-** Por no presentar la Constancia de Visita a las Instalaciones debidamente requisitada y sellada, conforme al punto **4.5.17** de las bases.

#### **14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no

presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requisiere en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.2.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la copia simple o está no se encuentre legible o completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible o faltante, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea fotocopiando la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada uno de los documentos en los que se omitan copias o no se encuentren legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo será causal de descalificación.

**14.2.3.-** En caso de que el licitante no presente el original y/o copia simple del recibo bancario del pago de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos **3.1.8 y 3.1.9** (en caso de haber tenido impuesto a cargo). Asimismo, en caso de que el licitante no presente copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente de la declaración anual solicitada en el punto 3.1.9, podrá enmendar lo anterior ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo, será causal de descalificación.

**14.2.4.-** Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

**14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.2.6.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.7.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.8.-** En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.9.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

**NOTA:** En caso de que el anexo técnico o económico difiera de la propuesta impresa, la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva, de acuerdo a lo establecido en los puntos **4.1.3. y 5.1.1** de las bases.

**14.2.10.-** Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.11.-** En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

**14.2.12.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el

procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.**

#### 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por el servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante se compromete a contratar las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la Contratante.

**15.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación se podrá declarar desierta:

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.5.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.6.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**Nota:** En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

**18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente: debiendo entregar dos copias de cada documento por cada contrato formalizado:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

**II.-** Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

**III.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**IV.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

**V.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

**VI.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

**VII.-** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VIII.-** **En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**NOTA:** En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**18.3.-** Durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá exhibir mensualmente ante la contratante original para cotejo o copia Certificada y Copia Simple del Documento de Liquidación de Cuotas Obrero-Patronales del IMSS, actualizado al mes inmediato anterior que se presente, donde se refleje el número de trabajadores afiliados a la Empresa.

**Lo anterior a efecto de corroborar que los trabajadores del licitante adjudicado, que realmente estén interviniendo en la prestación del servicio, correspondan al registro patronal asentado en el contrato y a los pagos de cuotas obrero patronales que mensual y oportunamente debe realizar el patrón al Instituto Mexicano del Seguro Social.**

#### **19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La Contratante podrá modificar el contrato bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### **20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

#### **21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio deberá prestarse de acuerdo a lo señalado en el Anexo 2.

**21.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de inicio.

Correos para notificación:

**normatividadcontratos\_ssp@hotmail.com**  
**recursosmateriales\_ssp@hotmail.com**

Fax para notificación:

**Fax/Tel contratante: (222) 2 29 33 00**  
**ext. 2106 y/o 2101**

**21.3.-** El proveedor, al momento de iniciar el servicio

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:**

**22.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**22.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**22.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**22.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**22.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El **0.7%** por el monto correspondiente a los insumos no entregados o por la entrega de insumos diferentes o de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el suministro de los insumos, mismo que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** - y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva

la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**22.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**23.- PAGO.**

**23.1.-** El pago se realizará a los 45 días naturales después de la presentación de la factura debidamente requisitada.

**23.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP 850101 1S6	CALLE 11 ORIENTE 2224 COLONIA AZCARÁTE C.P. 72501, PUEBLA PUE.

**23.2.1.-** La factura se deberá presentar de manera mensual, conforme al número de insumos consumidos para la preparación de los alimentos para cada uno de los CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. y el comedor de la Dirección de Operaciones Policiales, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y administrativos, contemplando como fecha de corte el día último de cada mes.

**NOTA:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**23.3.-** La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**23.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Verificar con la Contratante la aplicación de este**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**requisito, antes de facturar).**

**23.5.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

#### 24.- ASPECTOS VARIOS.

**24.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**24.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**24.3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet [http://cga.sfapuebla.gob.mx/app\\_proveedor](http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor) **es**, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

#### 25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**ELISEO HERNÁNDEZ REYNA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y**  
**ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA.**





"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**ANEXO A**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-069/2014, COMPRANET EA-921002997-N92-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014, COMPRANET EA-921002997-N92-2014, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014, COMPRANET EA-921002997-N94-2014, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>							
<b>PARTIDA</b>	<b>USUARIOS</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>C</b>	<b>(A MULTIPLICADO C)</b>	<b>(B MULTIPLICADO C)</b>
		<b>CANTIDAD MÍNIMA</b>	<b>CANTIDAD MÁXIMA</b>		<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE MÍNIMO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>
1	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA	1606	4015	PAQUETE			
	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ	400	1000	PAQUETE			
	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD SERDÁN	140	350	PAQUETE			
	CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES	40	100	PAQUETE			
	DIRECCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES	400	1000	PAQUETE			
<b>IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA DEL PAQUETE</b>					<b>SUBTOTAL</b>		
					<b>I.V.A (16%)</b>		
<b>IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA DEL PAQUETE</b>					<b>TOTAL</b>		

*"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA 1 :** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

**NOTA 2 :** La propuesta económica, deberá presentarse en papel membretado del licitante firmado por quien tenga poder para ello, especificando el número y objeto del presente procedimiento, describiendo literalmente el suministro que corresponda, considerando los precios unitarios de los insumos necesarios para la preparación de los alimentos por día (desayuno, comida y cena).

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a **cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.** de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-069 /2014 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
CALLE NÚMERO

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO H



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO (S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$365.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.**  
**PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**ANEXO 1**

<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U Medida</b>	<b>Descripción</b>
1	1	PAQUETE	<p>Se requiere el suministro de insumos, víveres y productos para los tres Centros de Reinserción Social del Estado, y el Centro de Internamiento para Adolescentes, así como para los elementos policiales en funciones de la Dirección de Operaciones Policiales, mediante el Contrato Abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la adquisición de las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a la necesidad de las mismas.</p> <p>I.- El periodo de suministro será del 01 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2016, diariamente conforme a los promedios de consumo que se describen a continuación, los cuales podrán variar de al número de internos existentes en los diversos Centros de Reinserción Social.</p> <p>Se requiere adquirir el paquete que comprende el Suministro de insumos, víveres y productos para la preparación de los alimentos para la totalidad de la población de internos de los tres Centros de Reinserción Social del Estado, y el Centro de Internamiento para Adolescentes, así como para los elementos policiales en funciones de la Dirección de Operaciones Policiales, necesarios para la elaboración de los 30 menús cíclicos que proporcionarán los proveedores.</p> <p>De acuerdo a los promedios de consumo que se describen a continuación:</p> <p>1.- Centro de Reinserción Social de Puebla, con domicilio en km. 2.5 Carretera el Batán s/n, Col. Lomas de San Miguel, Puebla, Puebla.</p> <p>A) Con un mínimo de 1,606 alimentos diarios y un máximo de 4,015 alimentos diarios, Alimentos consistentes en tres tiempos (desayuno, comida y cena) los cuales deberán contener como mínimo lo descrito en el menú patrón ANEXO 3.</p> <p>2.- Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez, con domicilio en Carretera Puebla-Ahutempan km. 25 Huajoyuca Tepexi de Rodríguez, Puebla.</p> <p>A) Con un mínimo de 400 alimentos diarios y un máximo de 1000 alimentos diarios, Alimentos consistentes en tres tiempos (desayuno, comida y cena) los cuales deberán contener como mínimo lo descrito en el menú patrón ANEXO 3.</p> <p>3.- Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán, con domicilio conocido en el poblado de Santa Inés Borbolla, Puebla.</p> <p>A) Con un mínimo 140 de alimentos diarios y un máximo de 350 alimentos diarios. Alimentos consistentes en tres tiempos (desayuno, comida y cena) los cuales deberán contener como mínimo lo descrito en el menú patrón ANEXO 3.</p> <p>4.- Centro de Internamiento Especializado Para Adolescentes, con domicilio KM. 4.5 Carretera Federal Puebla-Atlixco, Colonia Emiliano Zapata, Puebla.</p> <p>A) Con un mínimo 40 de alimentos diarios y un máximo de 100 alimentos diarios. Alimentos consistentes en tres tiempos (desayuno, comida y cena) los cuales deberán contener como mínimo lo descrito en el menú patrón ANEXO 3.</p> <p>5.- Calle 9 Oriente 1419, Colonia Azcárate, Puebla, Puebla.</p> <p>A) Con un mínimo de 400 alimentos diarios y un máximo de 1000 alimentos diarios consistente en la comida los cuales deberán contener como mínimo lo descrito en el menú patrón ANEXO 4.</p> <p>Los horarios de entrega de los insumos, víveres y productos, podrán ser ajustados conforme a</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.**  
**PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>las necesidades de cada uno de los Centros de Reinserción Social del Estado y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.</p> <p>Así mismo, el número de alimentos podrá variar de acuerdo a los ingresos y egresos que se registren en cada Centro de Reinserción, por tal motivo no se puede determinar un número específico de alimentos que se prepararán para satisfacer las necesidades de las diferentes Unidades Administrativas.</p> <p>II.- Características del Suministro.</p> <p>1.- La entrega del paquete a adquirir se efectuará a nivel de piso Libre Abordo Destino (L. A. B.) en los horarios que se pacten de acuerdo a las necesidades de cada uno de los Centros de Reinserción Social del Estado, del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes y de la Dirección de Operaciones Policiales.</p> <p>Se cotejará con libro de registro en aduana de vehículos y/o almacén, conforme a las cantidades necesarias para preparar los menús establecidos para el desayuno, comida y cena para la totalidad de la población de cada uno de los Centros. Se entregarán en los domicilios señalados en el ANEXO 2, debiendo estar acorde al menú de las Unidades Administrativas, en caso fortuito o de fuerza mayor la entrega de los citados productos para preparar los alimentos podrá realizarse en horas y días diferentes a los que hayan acordado con las Unidades en comento, previa autorización de la Dependencia a través de la Dirección de Recursos Materiales.</p> <p>III.- Modalidad: Paquete que comprende el Suministro de insumos, víveres y productos para preparar el desayuno, comida y cena por persona a la totalidad de la población de internos de los tres Centros de Reinserción Social del Estado, del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes por tal motivo el proveedor deberá proporcionar 30 (treinta) menús diferentes, para determinar el tipo y la cantidad de los insumos, víveres y productos necesarios para la preparación de los alimentos para la totalidad de los internos de los centros mencionados.</p> <p>Así mismo para la Dirección de Operaciones Policiales deberá proporcionar 30 (treinta) menús diferentes para comidas.</p> <p>III.1.- Los menús deberán aportar la energía y nutrientes suficientes y adecuados para cubrir las recomendaciones diarias, de acuerdo a las actividades de los internos de los tres Centros de Reinserción Social del Estado, del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes y la Dirección de Operaciones Policiales. Como se indica a continuación:</p> <p>1.- Internos de los tres Centros de Reinserción Social del Estado y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes con una energía recomendada por día de 2586 Kcal +/- 10%. (Desayuno, comida y cena).</p> <p>2.- Para los elementos policiales en funciones de la Dirección de Operaciones Policiales con una energía recomendada por día de 1128 Kcal +/- 10%. (Comida).</p> <p>III.2.- El total de esta energía deberá obtenerse de las proteínas, lípidos e hidratos de carbono con la finalidad de garantizar el equilibrio adecuado en la dieta de los internos de los tres Centros de Reinserción Social del Estado y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes en las porciones que se señalan a continuación:</p> <p>Proteínas: 15%</p> <p>Lípidos: 15%</p> <p>Hidratos de carbonato: 70 %</p> <p>Energía Total: 100%</p> <p>III.3.- La comida deberá de proporcionar el 45% de la energía total recomendada diaria.</p> <p>III.4.- Los menús deberán estar conforme al anexo 2:</p> <p>DESAYUNO:</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.**  
**PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Café con leche, atole, té o leche. (150 calorías, 250 ml)</p> <p>Plato fuerte: Guisado. (279 calorías, 180 gramos). Leguminosas (frijoles u otros 140 calorías, 100 gramos). Agua de sabor (320 calorías, 600 ml).</p> <p>COMIDA:</p> <p>Sopa seca, arroz, pasta o vegetales al vapor (172 calorías, 140 gramos y(o) sopa caldosa 117 calorías, 200 ml)</p> <p>Guisado (279 calorías, 300 gramos)</p> <p>Frijoles (140 calorías, 100 gramos)</p> <p>Agua de sabor (320 calorías, 600 ml)</p> <p>Postre (100 calorías, una pieza mínimo 30 gramos)</p> <p>CENA:</p> <p>Café con leche, atole, té o leche (150 calorías, 250 ml)</p> <p>Guisado (279 calorías, 180 gramos)</p> <p>Frijoles (140 calorías, 100 gramos)</p> <p>Cada menú implicará los siguientes complementos: Pan (una pieza) o tortilla de maíz (cinco piezas).</p> <p>III.5.- El proveedor deberá entregar los insumos, víveres y productos completamente sellados, con el adecuado estibamiento que asegure su higiene.</p> <p>III.6.- El proveedor deberá entregar los alimentos de origen animal frescos y/o congelados según corresponda, el color, textura y olor característico de los mismos.</p> <p>III.7.- El proveedor deberá entregar los productos frescos o congelados según corresponda de origen vegetal, sin mohos, coloración extraña, magulladuras o mal olor.</p> <p>III.8.- El proveedor deberá entregar los granos y harinas si agujeros, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencia el contacto con insectos o roedores.</p> <p>III.9.- El proveedor deberá entregar panes y tortillas sin mohos ni coloraciones no propias del producto.</p> <p>III.10.- El proveedor deberá entregar todos los alimentos industrializados con fecha de consumo preferente o de caducidad de acuerdo al producto de que se trate.</p> <p>III.11.- El proveedor deberá entregar los alimentos enlatados sin abombamiento, abolladuras o corrosión.</p> <p>III.12.- De requerirse entregas extraordinarias de insumos, víveres y producto para la preparación de alimentos fuera de los que se encuentran programados el proveedor deberá de suministrarlos siempre y cuando se le soliciten con por lo menos 24 horas de anticipación.</p> <p>III.13.- El proveedor no podrá suministrar insumos, víveres y productos similares o equivalentes que no sean de primera calidad.</p> <p>III.14.- La entrega de los insumos alimenticios por parte del Proveedor deberá ser profesional, con calidad y eficiencia a fin de garantizar el oportuno suministro de los alimentos requeridos por la Dependencia, por lo que el Proveedor deberá contar con un centro de procesamiento, distribución y almacenamiento dentro del Estado de Puebla, con la capacidad necesaria que</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.**  
**PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>garantice por lo menos dos tercios de la totalidad de los alimentos calculados en el procedimiento, para cubrir cualquier eventualidad y/o contingencia.</p> <p>III.15.- En caso de que algún producto se encuentre en desabasto en el mercado el Proveedor deberá notificarlo a la Dependencia por escrito con un mínimo de 48 horas de anticipación a efecto de modificar el menú autorizado.</p> <p>III.16.- La contratante notificará semanalmente al Proveedor mediante relación escrita, mediante oficio y correo electrónico (oficializando su recepción) el número de internos de cada uno de los Centros del Estado.</p> <p>III.17.- Los menús podrán sufrir cambios si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Algún producto se encuentra en desabasto en el mercado.</li> <li>- En caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente documentado o justificado, por las cuales el proveedor se vea impedido para preparar los platillos establecidos.</li> <li>- Por solicitud de los Enlaces administrativos de los Centros, con la finalidad de atender algún requerimiento excepcional por contingencia, evento especial o solicitud del área médica, previa autorización de contratante.</li> <li>- Para incorporar producto o ingredientes que enriquezcan nutricionalmente los platillos, así como productos que le den variedad a los alimentos, o que sean mas higiénicos e inocuos que los autorizados originalmente, previa solicitud por escrito (oficializando su recepción) por parte del Proveedor y mediante autorización de la contratante.</li> </ul> <p>-En caso de propuestas para cambio de menú permanente que ameriten la modificación de los mismos en el contrato respectivo.</p> <p>IV.- Del personal Requerido.</p> <p>V.- El paquete para preparar el desayuno, comida y cena por persona a la totalidad de la población de internos de los tres Centros de Reinserción Social del Estado, del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes y la Dirección de Operaciones Policiales deberá llevarse a cabo por personal contratado y dependiente del proveedor, mismos que deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El proveedor notificará a la contratante la plantilla del personal, su puesto y su función.</li> <li>3.- El proveedor nombrará a un Representante para el suministro de los insumos por cada uno de las Unidades Administrativas, quien fungirá como enlace entre el proveedor y la contratante, este Representante deberá contar con escolaridad mínima de preparatoria y/o carrera técnica relacionada con los alimentos, que tenga capacidad para resolver cualquier problema inherente al objeto del contrato.</li> <li>4.- El personal del proveedor deberá observar cortesía y respeto hacia los internos de los Centros, así como al personal operativo adscrito a los mismos, debiendo acatar al momento de ingresar las medidas de seguridad establecidas en cada uno de los centros. Asimismo misma conducta deberá de llevar a cabo con el personal operativo en funciones de la Dirección de Operaciones Policiales y en las instalaciones que ocupa esta.</li> <li>5.- Todo el personal que suministre los insumos, víveres y productos para preparar el desayuno, comida y cena por persona a la totalidad de la población de internos de los tres Centros de Reinserción Social del Estado y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, deberá estar capacitado en el tema de "Manejo higiénico de alimentos", el cual puede ser proporcionado por el proveedor, debiendo cumplir con la siguiente norma NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios".</li> </ol> <p>VI.- Materias Primas.</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.**  
**PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>VI.1.- Todas las materias primas que se suministren para preparar el desayuno, comida y cena por persona a la totalidad de la población de internos de los tres Centros de Reinserción Social del Estado y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, deben estar en buen estado, frescas, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daño a la salud, con la fecha de caducidad o de consumo siempre "vigente".</p> <p>VI.2.- Todos los alimentos considerados potencialmente peligrosos, tales como carne y derivados, aves y derivados, pescados, leche y productos lácteos, huevo, así como frutas y verduras frescas, deberán inspeccionarse antes de introducirlos a los establecimientos, por el personal designado por "La Contratante" de acuerdo a las características sensoriales u organolépticas como son: color, olor, textura, a fin de aceptar o rechazar aquellos que presenten características indeseables, tales como mohos, coloración o materia extraña, manchas, magulladuras o mal olor, rastros de la presencia de insectos o roedores de conformidad con el punto 5.6 de la NOM-251-SSA1-2009.</p> <p>VI.3.- Se deberá corroborar que las temperaturas internas de todos los alimentos a excepción del huevo entero, frutas y verduras frescas sea de 4 °C máximo para los productos frescos y de -18 °C para los congelados. Los alimentos congelados no deberán mostrar signos de descongelación o recongelación. Los productos que se reciban enlatados no deberán estar en contacto directo con el hielo.</p> <p>VI.4.- El proveedor deberá considerar los atributos sensoriales de los alimentos y el registro de la toma de la temperatura interna de los productos considerados potencialmente peligrosos, en el momento de la recepción, mismo que deberá ser registrado en el formato de aceptación (proporcionado por la contratante) o rechazo de las materias primas que se autorice por "La Contratante" de conformidad con el punto 5.6 de la NOM-251-SSA1-2009. A este documento se le denominará formato de control de recepción y se utilizará diariamente en el momento en que los alimentos potencialmente peligrosos lleguen al establecimiento, anotando el nombre del proveedor, la fecha de recepción, la temperatura interna del alimento, los atributos sensoriales u organolépticos observados (color, olor, consistencia, textura, apariencia) y la indicación de aceptación o rechazo según lo observado en la inspección y en caso de rechazo, las acciones tomadas con el producto y el proveedor. El proveedor deberá conservar los registros por la vigencia del contrato para que "La Contratante" pueda revisar el formato de control y recepción a libre demanda, dicho registro deberá entregarse en copia a la contratante.</p> <p>VI.5.- El proveedor deberá verificar los envases de los alimentos, a fin de asegurar su integridad y limpieza, no se permitirá la introducción a los establecimientos de cajas de cartón corrugado de conformidad con las disposiciones sanitarias vigentes en la materia, las frutas las verduras, las carnes, aves y pescados, así como, frijol arroz, azúcar, chiles secos, flor de Jamaica y otros productos a granel, se recibirán en bolsas de plástico debidamente cerrados.</p> <p>VI.6.- Los granos, harinas y otros productos secos se rechazarán cuando estos presenten mohos, coloraciones no propias del producto y/o evidencias de plagas, así como de materia extraña.</p> <p>VI.7.- "La Contratante" se reserva el derecho de rechazar las materias primas en el momento de la recepción, si en la supervisión se detecta que las características sensoriales u organolépticas de las mismas no están conforme a las normas descritas con anterioridad.</p> <p>VI.8.- Las carnes (res y cerdo) y aves frescas deberán provenir de rastros, obradores o establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF)</p> <p>VI.9.- La leche y los productos lácteos serán procesados a partir de leche pasteurizada, mostrando evidencia impresa en la etiqueta, no se utilizarán grasas vegetales hidrogenadas como las margarinas.</p> <p>VI.10.- No se autoriza el suministro de abarrotes, lácteos, embutidos y productos de panadería sin marca.</p> <p>VI.11.- Deberá entregar por única ocasión en el año, bajo su resguardo a cada uno de los</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.**  
**PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>comensales para la ingesta de los alimentos los utensilios elaborados a base de plástico de alta resistencia, a fin de minimizar cualquier riesgo de elaboración de objetos punzocortantes, los cuales se enlistan a continuación:</p> <p>1.- Una cuchara sopera de un tamaño mínimo de 185 x 40 mm. y un peso mínimo de 20 gr.</p> <p>2.- Un vaso con características mínimas de 14 onzas, diámetro de 9 cm., altura de 15.8 cm. y un peso de 110 gr.</p> <p>3.-Un contenedor con tres divisiones por interno para su servicio.</p> <p>Nota: lo anterior aplica solo para los CE.RE.SOS., y C.I.E.P.A., y en el caso de la Dirección de Operaciones Policiales los utensilios estarán bajo el resguardo de la cocina.</p> <p>VII.- Reporte de control de personal.</p> <p>VII.1- El proveedor deberá notificar con 24 horas de anticipación si existe algún cambio en la plantilla del personal contratado para el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>VII.2- Menú y control de consumos.</p> <p>VII.3- El licitante deberá proporcionar 30 (treinta) menús diferentes, que deberán estar conformados como se indica en el punto III.4, los cuales serán cíclicos, para implementarse cada treinta días.</p> <p>VII.4.- El proveedor deberá ajustarse al sistema de control interno que establezca "La Contratante" con el objeto de llevar a cabo el conteo exacto de las raciones preparadas con los insumos, víveres y productos suministrados.</p> <p>VIII.- Transporte.</p> <p>VIII.1.- El proveedor se encargará de verificar los vehículos de transporte para el suministro de insumos y materias primas, y corroborará que los modelos sean recientes (2004 en adelante) y cumplan con las disposiciones sanitarias establecidas en las normas oficiales mexicanas, es decir, que el área que esté en contacto con los alimentos esté limpia y que no muestre rastros de presencia de plagas o mohos. Verificará también que el vehículo que transporte alimentos no transporte productos químicos, plantas, animales u otros artículos que puedan ser una fuente de contaminación para los alimentos, "La Contratante" se reserva el derecho de rechazar mercancías en el momento de la recepción, si la supervisión detecta que no se cumple con dichas disposiciones. El proveedor deberá de contar con vehículos de transporte adecuados para el suministro de insumos, víveres y productos para preparar alimentos, deberá de contar con o por lo menos cuatro vehículos para brindar el servicio, de los cuales dos deberán ser con caja refrigerada, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos. En el caso de vehículos con Thermoking, además deberá presentar las facturas del equipo de refrigeración a nombre del proveedor; a los vehículos de transporte y a sus instalaciones se les realizarán monitoreos ambientales, así como inspecciones sanitarias, para verificar que el proveedor cumple al 100% con las condiciones de Seguridad e Higiene.</p> <p>VIII.2.- El proveedor deberá contar con alguna compañía que le brinde el servicio de fumigación autorizada por la Secretaría de Salud, y deberá contar con programas de fumigación calendarizado mensualmente durante la vigencia del contrato, mediante el cual el proveedor controle la fauna nociva en sus unidades vehiculares.</p> <p>VIII.3.- Los insumos, víveres y productos deberán de transportarse a riesgo y cuenta del proveedor, en recipientes cerrados o en envases desechables y no deberán estar en contacto directo con el piso del vehículo.</p> <p>VIII.4.- Los alimentos potencialmente peligrosos deberán de ser transportados en vehículos que cuenten con sistema de control de temperatura (TERMOKING).</p> <p>IV.- De los requisitos del proveedor:</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.**  
**PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>IV.1.- El proveedor deberá tener por objeto de conformidad con los estatutos sociales que rigen su actuación la compra, venta, importación, exportación, preparación, conservación, empaque y envase de toda clase de productos alimenticios y bebidas, así como su distribución, comercialización, consignación y en general la realización de cualquier acto de comercialización relacionado con carnes en todas su presentaciones, jamones, tocino, artículos de salchichonería, pescados y mariscos; aves, productos lácteos; harinas y pan de todas sus formas y presentaciones; conservas y laterías en general especies; frutas, verduras y legumbres en todas sus presentaciones y estados; abarrotos en general y suministro de limpieza; así como todos los similares o derivados de los mismos; incluyendo la consolidación de éstos en canastas, cajas y otras presentaciones para todo tipo de regalos, o aquellas presentaciones que requieran sus clientes.</p> <p>IV.2.- Deberá acreditar su experiencia en el ramo del suministro de insumos, para la preparación de por lo menos cinco mil alimentos mínimo (desayuno, comida y cena) simultáneamente.</p> <p>IV.3.- El proveedor deberá mediante carta firmada bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de almacenamiento, unidades de reparto, equipo, herramientas, instalaciones, recursos financieros, humanos, materiales, y la organización necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Deberá proporcionar sin costo alguno para la contratante la capacitación del personal de la dependencia y la de los internos que participen en la elaboración de los alimentos, debiéndose llevar a cabo actualizaciones cada tres meses; así mismo asesorara al personal de "La Contratante" en cuanto al almacenamiento y administración de los insumos suministrados; aportará indumentaria necesaria para la elaboración de los mencionados alimentos, así como los utensilios necesarios para su preparación, distribución y consumo de los mismos; proporcionara a los diez días naturales de entrada en vigor el contrato realizará la fumigación de las áreas de almacén y cocina, así mismo entregará el calendario para fumigar bimestralmente; realizará la limpieza profunda en las citadas áreas, proporcionando para ello el material y herramientas necesarias para tal efecto y proporcionará el mantenimiento preventivo y correctivo que requiera las citadas áreas.</p> <p>Suministrará insumos de primera calidad, insumos comerciales.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá firmar un convenio de confidencialidad para no divulgar la información que se le proporcione para el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>El proveedor deberá acreditar contar con las certificaciones que avalen su calidad y experiencia en el manejo y suministro de insumos.</p> <p>El proveedor deberá asesorar al personal que elabora los alimentos para la toma y conservación de la prueba testigo.</p> <p>El proveedor deberá acreditar que cuenta con los vehículos adecuados para la transportación de los diversos insumos.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**ANEXO 2**

**SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA  
 PREPARACIÓN DE ALIMENTOS**

No.	DOMICILIOS	USUARIOS	RESPONSABLES	TELÉFONO PARA PREVIAS CITAS
1	CARRETERA AL BATAN KM. 2.5 COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUEBLA.	<b>CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE PUEBLA.</b>	LIC. ENRIQUE GUERRERO QUINTANAR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.	01 (222) 2 16 00 19
2	CARRETERA PUEBLA-AHUATEMPAN KM. 25, TEPEXI DE RODRÍGUEZ; PUEBLA.	<b>CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE TEPEXI DE RODRIGUEZ.</b>	C. DAVID BONILLA MARTÍNEZ SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	01 (224) 4 21 55 93
3	DOMICILIO CONOCIDO EN SANTA INÉS BORBOLLA, CIUDAD SERDÁN, PUEBLA.	<b>CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE CIUDAD SERDÁN.</b>	LIC. IVAN LOPÉZ GRANADOS SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	01 (484) 8 22 83 20
4	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATLIXCO KM. 4.5, COLONIA EMILIANO ZAPATA, PUEBLA, PUEBLA.	<b>CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES.</b>	LIC. RANULFO BADILLO SÁNCHEZ ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	01 (222) 2 84 01 06
5	CALLE 9 ORIENTE 1419, COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA, PUEBLA.	<b>DIRECCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES.</b>	LIC. JOSÉ ADOLFO CANSECO VILLAGRA DIRECTOR GENERAL DE CONTROL POLICIAL	01 (222) 2 29 33 00

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.**  
**PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**ANEXO 3**

**MENÚ PATRÓN**

ALIMENTO	CALORÍAS	PESO EN KILOGRAMOS DEL ALIMENTO TERMINADO
<p align="center"><b>DESAYUNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CAFÉ CON LECHE, ATOLE, TÉ O LECHE. 150 CALORÍAS (250 ML.)</li> <li>▪ GUISADO. 279 CALORÍAS (180 GRAMOS)</li> <li>▪ LEGUMINOSAS (FRIJOLE U OTROS).140 CALORÍAS (100 GRS.)</li> <li>▪ AGUA DE SABOR 320 CALORÍAS (600 ML)</li> </ul>	<p>TOTAL DE CALORÍAS APROXIMADO PARA ÉL DESAYUNO 889</p>	<p>PESO APROXIMADO POR DESAYUNO COMPLETAMENTE PROCESADO</p> <p>1,130 KGS.</p>
<p align="center"><b>COMIDA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SOPA SECA (ARROZ, PASTA O VEGETALES AL VAPOR).172 CALORÍAS (140 GRS.) Y/O SOPA CALDOSA 117 CALORÍAS (200 ML.)</li> <li>▪ GUISADO 279 CALORÍAS (300 GRS.)</li> <li>▪ FRIJOLE 140 CALORÍAS (100 GRS.)</li> <li>▪ AGUA DE SABOR 320 CALORÍAS (600 ML.)</li> <li>▪ POSTRE 100 CALORÍAS (UNA PIEZA DE MÍNIMO 30 GRAMOS)</li> </ul>	<p>TOTAL DE CALORÍAS APROXIMADAS PARA LA COMIDA 1,128</p>	<p>PESO APROXIMADO POR COMIDA COMPLETAMENTE PROCESADA</p> <p>1,160 KG.</p>
<p align="center"><b>CENA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CAFÉ CON LECHE, ATOLE, TÉ O LECHE. 150 CALORÍAS (250 ML.)</li> <li>▪ GUISADO. 279 CALORÍAS (180 GRS.)</li> <li>▪ FRIJOLE. 140 CALORÍAS (100 GRS.)</li> </ul>	<p>TOTAL DE CALORÍAS APROXIMADO PARA LA CENA 569</p>	<p>PESO APROXIMADO POR CENA COMPLETAMENTE PROCESADA.</p> <p>0.530 KG.</p>
<b>TOTAL A SATISFACER:</b>	<b>2,586 APROXIMADO</b>	<b>2,820 KG. APROXIMADO</b>

**NOTA:** El gramaje mínimo de alimento principal, será el siguiente:

- Carne de res sin hueso 120 gramos
- Carne de res con hueso 140 gramos
- Carne de pollo sin hueso 120 gramos
- Carne de pollo con hueso 180 gramos
- Carne de cerdo sin hueso 120 gramos
- Carne de cerdo con hueso 140 gramos
- Pescado (Atún o Sardina) 120 gramos para comidas
- Pescado (Atún o Sardina) 80 gramos para desayunos y cenas

En todo caso se considerarán raciones en crudo y como pieza, cada porción.

La ración de pollo consistirá en pierna y/o muslo que cubra, como mínimo, el gramaje preestablecido.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**ANEXO 4**

**DIRECCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES**

**MENÚ PATRÓN**

ALIMENTO	CALORÍAS	PESO EN KILOGRAMOS DEL ALIMENTO TERMINADO
<p align="center"><b>COMIDA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SOPA SECA (ARROZ, PASTA O VEGETALES AL VAPOR).172 CALORÍAS (140 GRS.) Y/O SOPA CALDOSA 117 CALORÍAS (200 ML.)</li> <li>▪ GUIADO 279 CALORÍAS (300 GRS.)</li> <li>▪ FRIJOLES 140 CALORÍAS (100 GRS.)</li> <li>▪ AGUA DE SABOR 320 CALORÍAS (600 ML.)</li> <li>▪ POSTRE 100 CALORÍAS (UNA PIEZA DE MÍNIMO 30 GRAMOS)</li> </ul>	<p>TOTAL DE CALORÍAS APROXIMADAS PARA LA COMIDA 1,128</p>	<p>PESO APROXIMADO POR COMIDA COMPLETAMENTE PROCESADA 1,160 KG.</p>
<b>TOTAL A SATISFACER:</b>	<b>1,128 APROXIMADO</b>	<b>1,160 KG. APROXIMADO</b>

**NOTA:** El gramaje mínimo de alimento principal, será el siguiente:

- Carne de res sin hueso 120 gramos
- Carne de res con hueso 140 gramos
- Carne de pollo sin hueso 120 gramos
- Carne de pollo con hueso 180 gramos
- Carne de cerdo sin hueso 120 gramos
- Carne de cerdo con hueso 140 gramos
- Pescado (Atún o Sardina) 120 gramos para comidas

En todo caso se considerarán raciones en crudo y como pieza, cada porción.  
La ración de pollo consistirá en pierna y/o muslo que cubra, como mínimo, el gramaje preestablecido.

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**ANEXO 5**

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**PRESENTE**

Por este conducto, hago constar que el C. \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ se presentó en las instalaciones de \_\_\_\_\_, a efecto de dar cumplimiento a la visita de inspección del sitio requerido por el procedimiento \_\_\_\_\_, relativo AL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA C.E.R.E.S.O.S,C.I.E.P.A Y D.O.P. con el objeto de conocer debidamente el lugar en que se deberá llevar a cabo la entrega de los bienes requeridos.

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA APOYO DEL PAE**

<b>POR LA EMPRESA</b>	<b>POR LA CONTRATANTE</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>NOMBRE:</b>
<b>PUESTO:</b>	<b>PUESTO:</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>
<b>FECHA:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>SELLO DE LA EMPRESA:</b>	<b>SELLO DEL DE LA CONTRATANTE:</b>

**Nota:** Se deberá de presentar en hoja membretada de la empresa.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069/2014 COMPRANET EA-921002997-N92-2014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CE.RE.SOS., C.I.E.P.A. Y D.O.P.  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.